

MINISTERIO DE JUSTICIA

18265 *ORDEN de 2 de julio de 1991 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios un puesto de trabajo vacante en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones del 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito su curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajos desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 2 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Administración Penitenciaria

Número de orden: 1. Código puesto: 9Sub. Centro directivo, denominación puesto de trabajo: Subdirector general de Servicios. Número de puesto: 1. Localidad: Madrid. Grupo A. Nivel CD: 30. C. específico anual: 2.604.360 pesetas. Administración Pública: AE.

MINISTERIO DE DEFENSA

18266 *ORDEN 422/39152/1991, de 12 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y, harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.